

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.621

Miércoles 1 de Abril de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1747222

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 176 EXENTA, DE 1999, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE APRUEBA EL ARANCEL DE PRESTACIONES DE SALUD DEL LIBRO II DEL DFL N° 01/2005 DEL MINISTERIO DE SALUD

(Resolución)

Núm. 143 exenta.- Santiago, 24 de marzo de 2020.

Visto y considerando:

Lo propuesto por el Director del Fondo Nacional de Salud, en ordinario N° 8759, del 24 de marzo de 2020; lo establecido en el artículo N° 159 del Libro II del DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud, y lo dispuesto por dicha normativa para la determinación del valor de las prestaciones del Régimen de Salud que se otorguen por la Modalidad de Atención Institucional y de Libre Elección que ella regula; lo dispuesto en los artículos 4° N° 2, 7° y 50, letra b), todos del Libro I del DFL N° 1, de 2005, del citado Ministerio, y la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

Resolución:

1.- Modifícase la resolución exenta N° 176, de 28 de enero de 1999, publicada en el Diario Oficial de 8 de febrero de 1999, que aprobó el Arancel del Régimen de Prestaciones de Salud del Libro II del DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud, con el objeto de modificar valor de la prestación, según se describe a continuación:

En Modalidad Libre Elección

- Modifíquese el valor arancel 2020 de la siguiente prestación dispuesta en Nivel Único:

Código	Glosa Actual	Nuevo Valor (\$)	
		Valor Total	Aporte Beneficiario
0306082	Reacción de Polimerasa en cadena (P.C.R.) en tiempo real, virus Influenza, virus Herpes, citomegalovirus, hepatitis C, mycobacteria TBC, SARS CoV-2, c/u (incluye toma muestra hisopado nasofaríngeo).	25.000	12.500

En Modalidad Institucional

- Modifíquese el valor arancel 2020 de la siguiente prestación:

Código	Glosa	FACTURACION TOTAL (\$)	COBRO USUARIO (\$)				
			TOTAL	COPAGO USUARIO SEGUN CLASIFICACION			
				A	B	C	D
0306082	Reacción de Polimerasa en cadena (P.C.R.) en tiempo real, virus Influenza, virus Herpes, citomegalovirus, hepatitis C, mycobacteria TBC, SARS CoV-2, c/u (incluye toma muestra hisopado nasofaríngeo).	25.000	25.000	0	0	0	0

CVE 1747222

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2.- La presente resolución entrará en vigencia, por razones de fuerza mayor, a contar de esta fecha, sin esperar su publicación en el Diario Oficial.

3.- El Fondo Nacional de Salud pondrá a disposición de los usuarios (prestadores públicos y privados, beneficiarios, entidades en general), el Arancel del Régimen de Prestaciones de Salud del Libro II del DFL N° 01/2005 Modalidad de Atención de Libre Elección e Institucional actualizado, con todas las modificaciones que la presente resolución le introduce y con sus valores en pesos, a través de su página web "www.fonasa.cl".

Anótese y publíquese.- Jaime Mañalich Muxi, Ministro de Salud.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Transcribo para su conocimiento resolución Ex. N° 143, del 24-03-2020.- Saluda atentamente a Ud., Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud Pública.

